Anexo de Comisiones Del Contrato de prestación de servicios denominado "Domiciliación de Pagos"

Comisiones por el Servicio

La "Empresa" se obliga a pagar al Banco el concepto de la comisión según se detalla a continuación:

Fecha de actualización:

Número de Solicitud ISSPT: Número de Empresa: Nombre de la Empresa:

Comisión por servicio Bach:

Tipo de cuenta	Operaciones Exitosas		Operaciones No exitosas	
Tipo de cuenta	\$	%	\$	%
Cuentas Banorte				
Cuentas de otros bancos				

Comisión por servicio en Línea:

Tipo de cuenta	Tipo de cuenta Operaciones Exitosas Operaciones No exitosas \$ % \$ %	Operaciones Exitosas		s No exitosas
Tipo de cuenta		%		
Cuentas Banorte				

Notas:

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional ("MXN")-
- Las comisiones se aplicarán a la Cuenta Concentradora o en cualquier otra cuenta que tenga la Empresa con el Banco señalada en la Sección de Datos Generales.
- No se cobra comisión alguna distinta a las señaladas.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.
- Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

Folio:

Cobranza Domiciliada Especializada

Número de Solicitud ISSPT: Fecha de alta/solicitud: Número de Empresa: Nombre de la Empresa:

	Comisión por monitoreo de registros			
Servicio exclusivo para cuentas Banorte	Opción 1 \$ Monto fijo en pesos por cada registro	Opción 2 Porcentaje de facturación enviada a cargo		

Notas:

- Número de días a monitorear los registros:
- Este servicio solo es ofertable si la Empresa tiene contratado el servicio de Cobranza Domiciliada y solo puede aplicar cargo sobre cuentas Banorte.
- Al importe correspondiente por los conceptos antes indicados se le agregará el Impuesto al Valor Agregado causado.

Leído y enteradas las partes del alcance legal del presente anexo, las partes lo firman en duplicado y lo ratifican ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de , a los días del mes de .

	EL BANCO (Representado por:)		
LA EMPRESA			
Representante legal	Nombre:		
	No de Firma.		
	Nombre:		
	No. de firma		

Folio: